



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



ACTA CINCO - DOS MIL VEINTIDÓS (5-2022). En la ciudad de Chiquimula, siendo las quince horas con quince minutos, del día jueves diez de febrero de dos mil veintidós, reunidos de forma virtual a través de la plataforma ZOOM, el Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión extraordinaria, los siguientes miembros del mismo: **EDWIN FILIBERTO COY CORDÓN**, presidente; **MARIO ROBERTO DÍAZ MOSCOSO** y **GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIRÉN**, representantes de profesores; **HENRY ESTUARDO VELÁSQUEZ GUZMÁN**, representante de graduados; **ZOILA LUCRECIA ARGUETA RAMOS**, representante de estudiantes y **MARJORIE AZUCENA GONZÁLEZ CARDONA**, secretaria de este organismo, quien autoriza, se proceda en la forma siguiente: -----

PRIMERO: Lectura y aprobación de la agenda. La agenda aprobada para ser tratada es la siguiente: 1°. Lectura y aprobación de la agenda. 2°. Adjudicación de plazas para impartir cursos en diferentes carreras del Centro Universitario de Oriente. -----

SEGUNDO: Adjudicación de plazas para impartir cursos en diferentes carreras del Centro Universitario de Oriente. 2.1 Adjudicación de una plaza para impartir el curso de Botánica en la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción del Centro Universitario de Oriente. El Consejo Directivo previo a calificar los expedientes de los profesionales: Gladys Eunice Ortega Paz, Cristian Alexander Méndez López, Roderico Antonio Díaz Gutiérrez y Khevin César Josué Noguera Paz, aprobó el instrumento para ponderar la capacidad académica, pedagógica y de investigación. Se hace constar que no se calificó el expediente de la licenciada en Informática Rosalina del Carmen Ramírez Chacón, en virtud de que no cumple con el perfil académico requerido. Los profesionales participaron en la siguiente plaza convocada del dos al nueve de febrero de dos mil veintidós:

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA	PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO
Una (1) plaza por 1 hora/mes, para impartir el curso de Botánica. Horario: días entre lunes y viernes. Una (1) hora/mes equivale a 5 horas efectivas de trabajo semanales, incluyendo la	Ingeniero Agrónomo con conocimientos de



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO



docencia directa. Vigencia: primer semestre 2022.	Botánica y Morfología Vegetal. Acreditar experiencia en docencia universitaria.
--	--

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indica que los profesores interinos serán designados por el Órgano de Dirección con base en los méritos curriculares cuya convocatoria tendrá amplia divulgación. **POR TANTO:** Con base en el considerando anterior, artículo citado y después de calificar los méritos curriculares de cada uno de los profesionales y las constancias que acreditan, este organismo **ACUERDA:** Nombrar al ingeniero agrónomo Khevin César Josué Noguera Paz, como profesor interino, en la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción del Centro Universitario de Oriente; a quien le corresponderá impartir el curso de Botánica, por el período comprendido del veintiuno de febrero al treinta de junio de dos mil veintidós. -----

2.2 Adjudicación de cuatro plazas para impartir cursos en la carrera de Administración de Empresas, plan diario, del Centro Universitario de Oriente.
2.2.1 Adjudicación de una plaza para impartir el curso de Economía Empresarial en la carrera de Administración de Empresas, plan diario, del Centro Universitario de Oriente.

El Consejo Directivo previo a calificar los expedientes de los profesionales: Milsa Olibeth Castillo Linares, Bianca Dhelia Tatyana Girón Campos, Irma Yesenia Beza Leytán, Guadalupe Flor de María García Díaz, Erick Fernando Linares Pinto, Teresa Marilú Sandoval Barrios, Karen Lizeth Martínez González, Héctor David López Ciramagua y Sara Luz Capriel García, aprobó el instrumento para ponderar la capacidad académica, pedagógica y de investigación. Se hace constar que no se calificó el expediente de la licenciada en Informática Rosalina del Carmen Ramírez Chacón, en virtud de que no cumple con el perfil académico requerido; el expediente de la licenciada Heidy Waleska Aldana Morales, no se calificó en virtud de que la plaza convocada no aplica para personal académico que labora en la Universidad de San Carlos de Guatemala con



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



categoría de profesor titular. Los profesionales participaron en la siguiente plaza convocada del dos al nueve de febrero de dos mil veintidós:

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA	PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO
Una (1) plaza por 1 hora/mes, para impartir el curso de Economía Empresarial. Horario: días entre lunes y viernes. Una (1) hora/mes equivale a 5 horas efectivas de trabajo semanales, incluyendo la docencia directa. Vigencia: primer semestre 2022.	Título de Administrador de Empresas en el grado de licenciado.

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indica que los profesores interinos serán designados por el Órgano de Dirección con base en los méritos curriculares cuya convocatoria tendrá amplia divulgación. **POR TANTO:** Con base en el considerando anterior, artículo citado y después de calificar los méritos curriculares de cada uno de los profesionales y las constancias que acreditan, este organismo **ACUERDA:** Nombrar a la maestra en ciencias Bianka Dhelia Tatyana Girón Campos, como profesora interina, en la carrera de Administración de Empresas, plan diario, del Centro Universitario de Oriente; a quien le corresponderá impartir el curso de Economía Empresarial, por el período comprendido del veintiuno de febrero al treinta de junio de dos mil veintidós. - - - **2.2.2 Adjudicación de una plaza para impartir el curso de Seminario de Trabajos de Graduación en la carrera de Administración de Empresas, plan diario, del Centro Universitario de Oriente.** El Consejo Directivo previo a calificar los expedientes de los profesionales: Juan Eduardo Cerna Guancín, Bianka Dhelia Tatyana Girón Campos, Barbara Rubí Velásquez Monroy, Guadalupe Flor de María García Díaz, Teresa Marilú Sandoval Barrios y Karen Lizeth Martínez González, aprobó el instrumento para ponderar la capacidad académica, pedagógica y de investigación. Se hace constar que no se calificaron los expedientes de la licenciada en Informática Rosalina del Carmen Ramírez Chacón y del ingeniero Mecánico Industrial Pablo César Méndez Cajas, en virtud



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



de que no cumplen con el perfil académico requerido; el expediente de la licenciada Heidi Waleska Aldana Morales, no se calificó en virtud de que la plaza convocada no aplica para personal académico que labora en la Universidad de San Carlos de Guatemala con categoría de profesor titular. Los profesionales participaron en la siguiente plaza convocada del dos al nueve de febrero de dos mil veintidós:

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA	PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO
Una (1) plaza por 1 hora/mes, para impartir el curso de Seminario de Trabajos de Graduación. Horario: días entre lunes y viernes. Una (1) hora/mes equivale a 5 horas efectivas de trabajo semanales, incluyendo la docencia directa. Vigencia: primer semestre 2022.	Título de Administrador de Empresas en el grado de licenciado.

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indica que los profesores interinos serán designados por el Órgano de Dirección con base en los méritos curriculares cuya convocatoria tendrá amplia divulgación. **POR TANTO:** Con base en el considerando anterior, artículo citado y después de calificar los méritos curriculares de cada uno de los profesionales y las constancias que acreditan, este organismo **ACUERDA:** Nombrar a la maestra en ciencias Bianka Dhelia Tatyana Girón Campos, como profesora interina, en la carrera de Administración de Empresas, plan diario, del Centro Universitario de Oriente; a quien le corresponderá impartir el curso de Seminario de Trabajos de Graduación, por el período comprendido del veintiuno de febrero al treinta de junio de dos mil veintidós. - - - **2.2.3 Adjudicación de una plaza para impartir el curso de Sociología Organizacional en la carrera de Administración de Empresas, plan diario, del Centro Universitario de Oriente.** El Consejo Directivo previo a calificar los expedientes de los profesionales: Evelyn Dayanara Solórzano Guerra, Bianka Dhelia Tatyana Girón Campos, Guadalupe Flor de María García Díaz, Erick Fernando Linares Pinto y Karen Lizeth Martínez González, aprobó el instrumento para ponderar la capacidad académica, pedagógica y de investigación. Se hace constar que no se calificó



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



el expediente de la licenciada en Informática Rosalina del Carmen Ramírez Chacón, en virtud de que no cumple con el perfil académico requerido; el expediente de la licenciada Heidy Waleska Aldana Morales, no se calificó en virtud de que la plaza convocada no aplica para personal académico que labora en la Universidad de San Carlos de Guatemala con categoría de profesor titular. Los profesionales participaron en la siguiente plaza convocada del dos al nueve de febrero de dos mil veintidós:

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA	PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO
Una (1) plaza por 1 hora/mes, para impartir el curso de Sociología Organizacional. Horario: días entre lunes y viernes. Una (1) hora/mes equivale a 5 horas efectivas de trabajo semanales, incluyendo la docencia directa. Vigencia: primer semestre 2022.	Título de Administrador de Empresas en el grado de licenciado.

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indica que los profesores interinos serán designados por el Órgano de Dirección con base en los méritos curriculares cuya convocatoria tendrá amplia divulgación. **POR TANTO:** Con base en el considerando anterior, artículo citado y después de calificar los méritos curriculares de cada uno de los profesionales y las constancias que acreditan, este organismo **ACUERDA:** Nombrar a la maestra en ciencias Bianka Dhelia Tatyana Girón Campos, como profesora interina, en la carrera de Administración de Empresas, plan diario, del Centro Universitario de Oriente; a quien le corresponderá impartir el curso de Sociología Organizacional, por el período comprendido del veintiuno de febrero al treinta de junio de dos mil veintidós. - - - **2.2.4 Adjudicación de una plaza para impartir el curso de Comercio Internacional en la carrera de Administración de Empresas, plan diario, del Centro Universitario de Oriente.** El Consejo Directivo previo a calificar los expedientes de los profesionales: Edwin Josué Díaz Chacón, Bianka Dhelia Tatyana Girón Campos, Erick Fernando Linares Pinto, Teresa Marilú Sandoval Barrios, Karen



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Lizeth Martínez González y Héctor David López Ciramagua, aprobó el instrumento para ponderar la capacidad académica, pedagógica y de investigación. Se hace constar que no se calificaron los expedientes de la licenciada en Informática Rosalina del Carmen Ramírez Chacón y del ingeniero Mecánico Industrial Pablo César Méndez Cajas, en virtud de que no cumplen con el perfil académico requerido; el expediente de la licenciada Heidi Waleska Aldana Morales, no se calificó en virtud de que la plaza convocada no aplica para personal académico que labora en la Universidad de San Carlos de Guatemala con categoría de profesor titular. Los profesionales participaron en la siguiente plaza convocada del dos al nueve de febrero de dos mil veintidós:

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA	PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO
Una (1) plaza por 1 hora/mes, para impartir el curso de Comercio Internacional. Horario: días entre lunes y viernes. Una (1) hora/mes equivale a 5 horas efectivas de trabajo semanales, incluyendo la docencia directa. Vigencia: primer semestre 2022.	Título de Administrador de Empresas en el grado de licenciado.

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indica que los profesores interinos serán designados por el Órgano de Dirección con base en los méritos curriculares cuya convocatoria tendrá amplia divulgación. **POR TANTO:** Con base en el considerando anterior, artículo citado y después de calificar los méritos curriculares de cada uno de los profesionales y las constancias que acreditan, este organismo **ACUERDA:** Nombrar a la maestra en ciencias Bianka Dhelia Tatyana Girón Campos, como profesora interina, en la carrera de Administración de Empresas, plan diario, del Centro Universitario de Oriente; a quien le corresponderá impartir el curso de Comercio Internacional, por el período comprendido del veintiuno de febrero al treinta de junio de dos mil veintidós. -----

2.3 Adjudicación de una plaza para impartir el curso de Química General en la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local del Centro Universitario de



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Oriente. El Consejo Directivo previo a calificar el expediente de la ingeniera en Gestión Ambiental Local Vivian Cecibel Cerón Elías, aprobó el instrumento para ponderar la capacidad académica, pedagógica y de investigación. Se hace constar que no se calificaron los expedientes de la licenciada en Informática Rosalina del Carmen Ramírez Chacón y de la licenciada en Zootecnia Jennifer Andrea Corado Pineda, en virtud de que no cumplen con el perfil académico requerido. Las profesionales participaron en la siguiente plaza convocada del dos al nueve de febrero de dos mil veintidós:

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA	PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO
<p>Una (1) plaza por 1 hora/mes, para impartir el curso de Química General. Horario: días entre lunes y viernes. Una (1) hora/mes equivale a 5 horas efectivas de trabajo semanales, incluyendo la docencia directa. Vigencia: primer semestre 2022.</p>	<p>Ingeniero Químico o similar, o Ingeniero en Gestión Ambiental Local; con conocimientos de Química y experiencia en laboratorio relacionado con la temática.</p>

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indica que los profesores interinos serán designados por el Órgano de Dirección con base en los méritos curriculares cuya convocatoria tendrá amplia divulgación. **POR TANTO:** Con base en el considerando anterior y artículo citado, este organismo **ACUERDA:** Nombrar a la ingeniera en Gestión Ambiental Local Vivian Cecibel Cerón Elías, como profesora interina, en la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local del Centro Universitario de Oriente; a quien le corresponderá impartir el curso de Química General, por el período comprendido del veintiuno de febrero al treinta de junio de dos mil veintidós. - - - - -



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



2.4 Adjudicación de cuatro plazas para impartir cursos en el Programa de Ciencias Económicas del Centro Universitario de Oriente. 2.4.1 Adjudicación de una plaza para impartir el curso de Introducción a la Economía (Sección A) en la carrera de Administración de Empresas del Centro Universitario de Oriente.

Se tiene a la vista la solicitud de ampliación de horario de fecha nueve de febrero de dos mil veintidós, firmada por el profesor titular I Otto Rolando Bonilla Guerra, quien manifiesta su interés por impartir el curso de Introducción a la Economía (Sección A) en la carrera de Administración de Empresas del Programa de Ciencias Económicas del Centro Universitario de Oriente. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto QUINTO del Acta 2-2022, de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, el veintisiete de enero de dos mil veintidós, se aceptó la renuncia del profesor Oscar Eduardo Orellana Aldana, a las plazas 21 y 40 de la partida presupuestal 4.1.24.2.31.0.11, a partir del uno de febrero de dos mil veintidós. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículo citado, este organismo **ACUERDA:** I. Aprobar la ampliación de horario por una (1) hora/mes al profesor titular I Otto Rolando Bonilla Guerra, en la carrera de Administración de Empresas del Programa de Ciencias Económicas del Centro Universitario de Oriente; a quien le corresponderá impartir el curso de Introducción a la Economía (Sección A), por el período comprendido del diecinueve de febrero al treinta de junio de dos mil veintidós. II. Tomar en cuenta que la docencia directa del curso de Introducción a la Economía (Sección A), debe impartirse el día sábado en el horario establecido según programación. El horario de lunes a viernes, será para otras actividades académicas propias del curso que debe realizar el profesor. - - - **2.4.2 Adjudicación de una plaza para impartir el**

curso de Microeconomía (Sección B) en la carrera de Contaduría Pública y Auditoría del Centro Universitario de Oriente. El Consejo Directivo previo a calificar los expedientes de los profesionales: Bianka Dhelia Tatyana Girón Campos, Dina Maritza Romero Martínez y Luis Ernesto Franco Madrid, aprobó el instrumento para ponderar la capacidad académica, pedagógica y de investigación. Se hace constar que no se



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



calificaron los expedientes de la licenciada en Informática Rosalina del Carmen Ramírez Chacón, de la licenciada en Mercadotecnia María Azucena Méndez Franco y del Contador Público y Auditor Estuardo Alejandro Rosario Martínez, en virtud de que no cumplen con el perfil académico requerido. Los profesionales participaron en la siguiente plaza convocada del dos al nueve de febrero de dos mil veintidós:

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA	PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO
<p>Una (1) plaza por 1 hora/mes, para impartir el curso de Microeconomía (Sección B, Contaduría Pública y Auditoría). Horario: Sábado. Una (1) hora/mes equivale a 5 horas efectivas de trabajo semanales, incluyendo la docencia directa. Vigencia: primer semestre 2022.</p>	<p>Título de Administrador de Empresas en el grado de licenciado.</p>

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indica que los profesores interinos serán designados por el Órgano de Dirección con base en los méritos curriculares cuya convocatoria tendrá amplia divulgación. **POR TANTO:** Con base en el considerando anterior, artículo citado y después de calificar los méritos curriculares de cada uno de los profesionales y las constancias que acreditan, este organismo **ACUERDA:** Nombrar al licenciado Luis Ernesto Franco Madrid, como profesor interino, en la carrera de en la carrera de Contaduría Pública y Auditoría del Centro Universitario de Oriente; a quien le corresponderá impartir el curso de Microeconomía (Sección B), por el período comprendido del diecinueve de febrero al treinta de junio de dos mil veintidós. - - -

2.4.3 Adjudicación de una plaza para impartir el curso de Gerencia II en la carrera de Contaduría Pública y Auditoría del Centro Universitario de Oriente. Se tienen a la vista las solicitudes de ampliación de horario de fecha nueve de febrero de dos mil veintidós, firmadas por la profesora titular I Karen Verónica Cordón Ortiz y por el profesor titular I Otto Rolando Bonilla Guerra, quienes manifiestan su interés por impartir el curso de Gerencia II en la carrera de Contaduría Pública y Auditoría del Centro Universitario de Oriente. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto QUINTO del Acta 2-2022, de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, el veintisiete de



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



enero de dos mil veintidós, se aceptó la renuncia del profesor Oscar Eduardo Orellana Aldana, a las plazas 21 y 40 de la partida presupuestal 4.1.24.2.31.0.11, a partir del uno de febrero de dos mil veintidós. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **CONSIDERANDO:** Que previo a nombrar al profesor que impartirá el curso de Gerencia II, el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente revisó los resultados obtenidos en el último trienio de evaluaciones docentes (opinión estudiantil y promedio general) y las horas de cargos universitarios y extrauniversitarios que se detallan en la declaración jurada de los solicitantes. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículo citado, este organismo **ACUERDA:** Aprobar la ampliación de horario por una (1) hora/mes a la profesora titular I Karen Verónica Cordon Ortíz, en la carrera de Contaduría Pública y Auditoría del Programa de Ciencias Económicas del Centro Universitario de Oriente; a quien le corresponderá impartir el curso de Gerencia II, por el período comprendido del diecinueve de febrero al treinta de junio de dos mil veintidós. - - - **2.4.4 Adjudicación de una plaza para impartir el curso de Gerencia IV (Secciones A y B) en la carrera de Administración de Empresas del Centro Universitario de Oriente.** El Consejo Directivo previo a calificar los expedientes de los profesionales: Edwin Josué Díaz Chacón, Bianka Dhelia Tatyana Girón Campos, Herberth Antonio Osorio, Dina Maritza Romero Martínez y Luis Ernesto Franco Madrid, aprobó el instrumento para ponderar la capacidad académica, pedagógica y de investigación. Se hace constar que no se calificaron los expedientes de la licenciada en Informática Rosalina del Carmen Ramírez Chacón, de la licenciada en Mercadotecnia María Azucena Méndez Franco, del Contador Público y Auditor Estuardo Alejandro Rosario Martínez y del ingeniero Mecánico Industrial Pablo César Méndez Cajas, en virtud de que no cumplen con el perfil académico requerido. Los profesionales participaron en la siguiente plaza convocada del dos al nueve de febrero de dos mil veintidós:

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA	PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO
------------------------------------	---



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



<p>Una (1) plaza por 2 horas/mes, para impartir el curso de Gerencia IV (Secciones A y B, Administración de Empresas).</p> <p>Horario: Sábado. Dos (2) horas/mes equivale a 10 horas efectivas de trabajo semanales, incluyendo la docencia directa.</p> <p>Vigencia: segundo semestre 2022.</p>	<p>Título de Administrador de Empresas en el grado de licenciado.</p>
---	---

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indica que los profesores interinos serán designados por el Órgano de Dirección con base en los méritos curriculares cuya convocatoria tendrá amplia divulgación. **POR TANTO:** Con base en el considerando anterior, artículo citado y después de calificar los méritos curriculares de cada uno de los profesionales y las constancias que acreditan, este organismo **ACUERDA:** Nombrar al licenciado Luis Ernesto Franco Madrid, como profesor interino, en la carrera de en la carrera de Administración de Empresas del Centro Universitario de Oriente; a quien le corresponderá impartir el curso de Gerencia IV (Secciones A y B), por el período comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.

2.5 Adjudicación de cuatro plazas para impartir cursos en la carrera de Médico y Cirujano del Centro Universitario de Oriente. 2.5.1 Adjudicación de una plaza para impartir el curso de Cirugía General, cuarto año (Hospital Regional de Zacapa) en la

carrera de Médico y Cirujano del Centro Universitario de Oriente. El Consejo Directivo previo a calificar el expediente del médico y cirujano Selvin Leonel Fuentes Véliz, aprobó el instrumento para ponderar la capacidad académica, pedagógica y de investigación. Se hace constar que no se calificó el expediente de la licenciada en Informática Rosalina del Carmen Ramírez Chacón, en virtud de que no cumple con el perfil académico requerido. Las profesionales participaron en la siguiente plaza convocada del dos al nueve de febrero de dos mil veintidós:

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA	PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO
<p>Una (1) plaza por 2 horas/mes, para impartir el curso de Cirugía General, cuarto año (Hospital Regional de Zacapa). Horario: días entre lunes y viernes. Dos (2) horas/mes equivale a 10 horas</p>	<p>Médico y Cirujano, de preferencia con estudios en la</p>



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



efectivas de trabajo semanales, incluyendo la docencia directa. Vigencia: De febrero de 2022 a diciembre de 2022.	especialidad en Cirugía General.
---	-------------------------------------

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indica que los profesores interinos serán designados por el Órgano de Dirección con base en los méritos curriculares cuya convocatoria tendrá amplia divulgación. **POR TANTO:** Con base en el considerando anterior y artículo citado, este organismo **ACUERDA:** Nombrar al médico y cirujano Selvin Leonel Fuentes Véliz, como profesor interino, en la carrera de Médico y Cirujano del Centro Universitario de Oriente; a quien le corresponderá impartir el curso de Cirugía General, cuarto año (Hospital Regional de Zacapa), por el período comprendido del veintiuno de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós. - - - **2.5.2**

Adjudicación de una plaza para impartir el curso de Medicina Interna, cuarto y sexto año (Hospital de Jalapa) en la carrera de Médico y Cirujano del Centro Universitario de Oriente.

El Consejo Directivo previo a calificar el expediente del médico y cirujano Marco Vinicio Flores Guzmán, aprobó el instrumento para ponderar la capacidad académica, pedagógica y de investigación. Se hace constar que no se calificó el expediente de la licenciada en Informática Rosalina del Carmen Ramírez Chacón, en virtud de que no cumple con el perfil académico requerido. Las profesionales participaron en la siguiente plaza convocada del dos al nueve de febrero de dos mil veintidós:

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA	PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO
<p>Una (1) plaza por 3 horas/mes, para impartir el curso de Medicina Interna, cuarto y sexto año (Hospital de Jalapa). Horario: días entre lunes y viernes. Tres (3) horas/mes equivale a 15 horas efectivas de trabajo semanales, incluyendo la docencia directa. Vigencia: De febrero de 2022 a diciembre de 2022.</p>	<p>Médico y Cirujano, de preferencia con estudios en la especialidad en Medicina Interna.</p>



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



CONSIDERANDO: Que el artículo 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indica que los profesores interinos serán designados por el Órgano de Dirección con base en los méritos curriculares cuya convocatoria tendrá amplia divulgación. **POR TANTO:** Con base en el considerando anterior y artículo citado, este organismo **ACUERDA:** Nombrar al médico y cirujano Marco Vinicio Flores Guzmán, como profesor interino, en la carrera de Médico y Cirujano del Centro Universitario de Oriente; a quien le corresponderá impartir el curso de Medicina Interna, cuarto y sexto año (Hospital de Jalapa), por el período comprendido del veintiuno de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós. - - - - -

Constancias de secretaría. La Secretaría del Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, deja constancia de lo siguiente: **1.** Que participaron de forma virtual desde el inicio de la sesión (15:15) los siguientes miembros: Edwin Filiberto Coy Cordón, Mario Roberto Díaz Moscoso, Gildardo Guadalupe Arriola Mairén, Henry Estuardo Velásquez Guzmán, Zoila Lucrecia Argueta Ramos y Marjorie Azucena González Cardona. **2.** Que estuvo ausente: Juan Carlos Lemus López, representante de estudiantes. **3.** Que esta sesión se realiza en virtud de primera citación y se concluye a las veintiuna horas con veinte minutos (21:20), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DAMOS FE: - - - - -